

# RESUMEN

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**PATROCINIO SÁNCHEZ MONTESDEOCA**  
ALCALDE

**HAROL GUISADO ORTEGA**  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**RAMON ELIAS BLANDÓN LOZANO**  
SECRETARIO DE HACIENDA

**YENCY NEITA CRUZ**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

**DANNY MORENO CORDOBA**  
SECRETARIA DE SALUD

**IRIS MOISÉS PALACIOS**  
SECRETARIO OBRAS PÚBLICAS

**ATILANO CUESTA SIMANCA**  
SECRETARIO DE PLANEACION

**ALEXANDER MOSQUERA AGUILAR**  
ASESOR JURÍDICO

**JULIA MARIA CUESTA LOZANO**  
JEFE DE CONTROL INTERNO

**VIANNEY E. MOYA RUA**  
DIRECTOR IMCAF

**SISY SALAS**  
DIRECTOR INDER

**LUIS KENNEDY QUINTO MURRAY**  
GERENTE E.P.Q

**EDISON RENTERÍA PALACIOS**  
DIRECTOR UMATA

**NIVIA DEL CARMEN PINO**  
TESORERA

**ALBERTO GARRIDO S.**  
JEFE DESARROLLO INSTITUCIONAL

**CONCEJO MUNICIPAL 2001 – 2003**

**CUESTA VALENCIA RAMON  
FLORES VALDES WILMER ANTONIO  
GONZALES RAMÍREZ ANGEL PIO  
MAYA QUEJADA GILDA INES  
MENA MENA HEILER  
MINOTA TEHERAN MILVIO  
MOSQUERA RENGIFO HAROLD  
PAZ CUESTA POMPEYO  
PEÑERES SALAZAR ARY ANTONIO  
MONTOYA HERRERA HERNANDO  
QUINTO CORREA JOSE NILSON  
RENTEÍA CORDOBA ROMULO  
SALAMANDRA MARTÍNEZ PETRONIO  
TRUJILLO CHAVERRA HECTOR  
VALENCIA PALACIOS ANGEL PRISCILIANO**

**ENTIDADES PARTICIPANTES**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE QUIBDÓ  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ  
INSTITUTO NACIONAL DE LA REFORMA AGRARIA  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL**

**GRUPOS ÉTNICOS**

**ORGANIZACIÓN EMBERA WOUNAAN - OREWA  
ASOCIACIÓN CAMPESINA INTEGRAL DEL ATRATO - ACIA**

EQUIPO ASESOR

ARQUITECTA

**CLAUDIA LOZANO TRIVIÑO**

ESPECIALISTA EN DESARROLLO RURAL

INGENIERO

**VIANNEY SARRIÁ PALACIOS**

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES

## PRINCIPIOS BÁSICOS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL

- El derecho de las personas a gozar de un ambiente sano.
- El derecho de las personas a disfrutar de paisajes urbanos y rurales que contribuyan a su bienestar físico y espiritual.
- La función social y ecológica de la propiedad.
- La prevalencia del interés general sobre el interés particular.
- La coordinación administrativa e institucional.
- La distribución equitativa de las cargas y los beneficios del aprovechamiento territorial y de los recursos naturales, la restauración ambiental y el desarrollo urbano.
- La preponderancia de los valores públicos institucionales, patrimoniales, culturales y ambientales frente a otros principios de apropiación territorial.
- El fomento de la concertación y conciliación de los intereses sociales, culturales, económicos y ambientales, mediante la participación de los pobladores y sus organizaciones.
- La valoración del capital acumulado generacionalmente en la transformación y estructuración del territorio.
- La accesibilidad equitativa, para los distintos grupos sociales, a las zonas con valores de centralidad y a los equipamientos, factor íntimamente relacionado con la geografía y los medios de movilización.
- La oferta sostenible de recursos eco sistémico, protegiendo la biodiversidad como patrimonio nacional y de interés de la humanidad, y determinantes del reequilibrio regional y la generación de ventajas competitivas para el municipio.
- La protección del medio ambiente, atendiendo a las relaciones establecidas por las comunidades indígenas y negras con el medio natural.
- El respeto de la autonomía jurisdiccional de las Entidades Territoriales Indígenas consagradas por el Artículo 286 de la Constitución Política de Colombia.
- El respeto a la integridad y el fomento de la cultura de apropiación y movilización territorial de los Consejos Comunitarios de las comunidades negras.
- El desestímulo a los procesos de segregación territorial y urbana, fortaleciendo los valores de centralidad, conformados históricamente.
- El fortalecimiento de los poblados rurales existentes, con valores de centralidad, reconocidos por la población local.
- La oferta gradual y el mejoramiento continuo del espacio urbano, del espacio público y los equipamientos, de tal manera que se fomente el arraigo de la población local.
- La oferta del espacio público para el ejercicio del derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.
- La oferta de espacio urbano, espacio público y equipamientos de alta calidad ambiental, para la localización de empresas industriales, comerciales y de servicios.
- La formación de ventajas competitivas para la inserción favorable del Municipio en el contexto regional, nacional y global.

## **POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL**

- a. Mejores condiciones y calidad de vida de la población, atendiendo los principios y preceptos constitucionales y legales y las políticas, objetivos y estrategias de desarrollo de los niveles nacional, regional, departamental y municipal y particularmente con lo establecido por la Ley 388 de 1997.
- b. La Planificación del Municipio inherentes al ordenamiento de las áreas urbanas, rurales y suburbanas y, al régimen regulador de las relaciones inter administrativas entre las entidades públicas y privadas involucradas
- c. El Municipio buscará la complementariedad de todas su actuaciones en materia territorial, ambiental, de infraestructura y equipamientos en función de mantener el liderazgo regional que le corresponde como capital departamental
- d. Preservación del patrimonio ecológico y cultural del municipio, representado por los recursos naturales, el ambiente y la identidad cultural.
- e. El desarrollo territorial del municipio, deberá obedecer a sus determinantes naturales y geográficas, con el fin de preservar los ecosistemas de manera armónica y equilibrada entre el sector urbano y rural, en su contexto regional.
- f. El municipio deberá estructurar un plan de fortalecimiento de relaciones intermunicipales, para consolidar la identidad regional y crear alianzas para la gestión y desarrollo de proyectos de interés conjunto.
- g. El Municipio apoyará, impulsará y gestionará por iniciativa propia, programas y proyectos que contribuyan a la recuperación del sistema fluvial de navegación, como una estrategia fundamental para generar condiciones equitativas de desarrollo territorial y mantenimiento de las ventajas competitivas.
- h. En concordancia con la definición de los asentamientos ubicados en las zonas de alto riesgo, el municipio propenderá por la concertación para la relocalización, mejoramiento integral, así como el control permanente, en coordinación con las oficinas de prevención y atención de desastres.
- i. En concordancia con el Artículo 1 de la Ley 388 de 1997 y en desarrollo de la Ley 70 y ley 99 de 1993, del Decreto Ley 2811 de 1974, de la ley 2 de 1959, el municipio propenderá por la protección de los recursos naturales en función de la apropiación local sostenible de los mismos, para el corto, el mediano y el largo plazo.
- j. El municipio propenderá por el desarrollo de actividades productivas de bajo impacto ambiental acordes con las practicas culturales locales.

## **OBJETIVOS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL**

- a. Orientar el proceso de desarrollo territorial y regular su utilización y transformación
- b. Establecer las relaciones funcionales urbano - rurales y urbano - regionales que garanticen la articulación espacial del municipio con su contexto regional.
- c. Prever el crecimiento ordenado del asentamiento humano en las áreas que ofrezcan las mejores condiciones.
- d. Organizar un sistema vial jerarquizado acorde con la ubicación regional del Municipio, y promoviendo la prelación del peatón con respecto al vehículo automotor.
- e. Definir un perímetro urbano que incluya los terrenos actualmente desarrollados y los susceptibles de ser urbanizados según el crecimiento de población previsto para los próximos 9 años, construyendo el espacio urbano bajo condiciones dignas de habitabilidad humana, comprendido dentro del perímetro de servicios.

- f. Garantizar la calidad y el disfrute de un ambiente sano y de las áreas de uso público.
- g. Indicar las necesidades de infraestructura para el desarrollo con las cuales la administración municipal implementará mediante planes específicos y proyectos, el modelo de desarrollo territorial futuro.
- h. Velar por la calidad del espacio público definiendo su función complementando los espacios existentes y buscando un diseño armónico y amable para sus usuarios.

## **ESTRATEGIAS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL**

- a. Adecuada oferta de servicios públicos como requisito indispensable para adelantar proyectos de desarrollo urbano
- b. Continuidad del proceso de planeación y ordenamiento territorial municipal
- c. Identificar las potencialidades, limitaciones y conflictos de uso del territorio, para determinar sus ventajas comparativas.
- d. Localizar los asentamientos, la infraestructura física, los equipamientos colectivos y las actividades socio- económicas de acuerdo con la aptitud del territorio.
- e. Estimular la ocupación ordenada de las áreas no desarrolladas de la zona urbana, favoreciendo la racional intensificación del uso.
- g. Otorgar facultades especiales a la administración municipal para ejecutar el Plan.
- h. Establecer los procedimientos administrativos y sus correspondientes instancias de gestión, y de participación que vigilen y controlen la ejecución del plan.

## **ORGANIZACIÓN Y DIVISIÓN TERRITORIAL MUNICIPAL**

El territorio municipal para fines administrativos y de gestión pública, define la siguiente división territorial, comprendida por el sector urbano o cabecera municipal (suelo urbano y de expansión urbana) y el sector municipal o suelo rural que comprende los corregimientos y resguardos que se presenta en el mapa de división del territorio

<b>CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ</b>			
1	Altagracia	15	Gitradó
2	Alto Munguidó	16	La Troje
3	Barranco	17	Las Mercedes
4	Bellaluz	18	Mojaudó
5	Boca de Naurita	19	Pacurita
6	Boca de Nemotá	20	Puerto Murillo
7	Boca de Tanando	21	Sanceno
8	Calahorra	22	San Francisco de Icho
9	Campo Bonito	23	San Rafael de Negua
10	El Fuerte	24	Tagachi
11	El Tambo	25	Tutunendo
12	Guadalupe	26	Villa del Rosario
13	Guarandó	27	Winandó
14	Guayabal	28	<b>Quibdó (CAPITAL)</b>





- PUNTO 7. Coordenadas 1'046.353,6 E / 1'123.483,7 N. Del punto 7, siguiendo en dirección NE, hasta el punto 8.
- PUNTO 8. Coordenadas 1'046.573,8 E / 1'123.814 N. Del punto 8 siguiendo en dirección SE, hasta el punto 9.
- PUNTO 9. Coordenadas 1'046.676,9 E / 1'123.783,1 N. Del punto 9, siguiendo en dirección SE, hasta el punto 10.
- PUNTO 10. Coordenadas 1'046.847,2 E / 1'123.484,1 N. Del punto 10, siguiendo en dirección sur hasta el punto 11.
- PUNTO 11. Coordenadas 1'046.966,7 E / 1'122.992,8 N. Del punto 11, siguiendo en dirección E, hasta el punto 12.
- PUNTO 12. Coordenadas 1'047.150,1 E / 1'122.952,9 N. Del punto 12, siguiendo en dirección S, hasta el punto 13.
- PUNTO 13. Coordenadas 1'047.080,7 E / 1'122.309,9 N. Del punto 13, siguiendo en dirección SO, hasta el punto 14, hasta donde intercepta el caño caraño.
- PUNTO 14. Coordenadas 1'046.920,8 E / 1'121.926,5 N. Del punto 14, siguiendo el curso del caño Caraño, hasta el punto 15.
- PUNTO 15. Coordenadas 1'047.801,1 E / 1'121.819,7 N. Del punto 15, siguiendo en dirección SO, hasta el punto 16.
- PUNTO 16. Coordenadas 1'047.726,8 E / 1'121.522 N. Del punto 16, siguiendo en dirección SO hasta el punto 17.
- PUNTO 17. Coordenadas 1'047.520,1 E / 1'121.424,1 N. Del punto 17, siguiendo en dirección SE hasta punto 18.
- PUNTO 18. Coordenadas 1'048.947,1 E / 1'120.496,2 N. Del punto 18 siguiendo en dirección SO hasta interceptar el río Cabí en el punto 19.
- PUNTO 19. Coordenadas 1'047.854,9 E / 1'119.285,6 N. Siguiendo el curso del río Cabí hasta su desembocadura para encontrar el punto 1 de cierre del polígono.

El perímetro Urbano para el Municipio de QUIBDO es el determinado por la línea envolvente que recorre los puntos indicados en el plano de la zona urbana, que deberá ser habilitada para el uso urbano y se ajustará a las previsiones de crecimiento de la ciudad y a la posibilidad de dotación con infraestructura para el sistema vial, de servicios públicos domiciliarios, áreas libres, parques y equipamiento colectivo. Estas áreas tendrán reglamentaciones restrictivas de uso y podrá ser incorporadas al perímetro urbano una vez que se hayan cumplido con los requerimientos estipulados para conformar el perímetro sanitario. Para efectos de la demarcación técnica de este perímetro, se tendrá en cuenta las condiciones potenciales para la prestación de servicios públicos, la topografía y las condiciones de emplazamiento y límites naturales.

## ZONA DE EXPANSIÓN URBANA

Correspondiente al área inmediata al perímetro urbano destinada al crecimiento urbano, para efectos de la demarcación, se tendrán en cuenta las condiciones potenciales para la prestación de servicios públicos, de acuerdo al plano normativo el cual regula el ordenamiento, indicando las calidades y vocaciones del suelo de expansión.

Se encuentra delimitado y demarcado así: PUNTO DE PARTIDA **1** desembocadura del Munguido en el Atrato

NORTE. Del punto **1** sigue el curso del Atrato hasta el punto **2** de coordenadas X = 1044251 Y = 11123483, desde este punto sigue en dirección N – E hasta la quebrada Casimiro en el punto **3** de coordenadas X = 1046886 Y = 1124523 y continuar en dirección N – E hasta la quebrada Guayabal en el punto **4** de coordenadas X = 1047336 Y = 1126098 y continuar el curso de esta hasta el punto **5** de coordenadas X = 1050651 Y = 1125221 en donde desemboca el Duata , y sigue el curso del Duata hasta la desembocadura de la quebrada Casajú

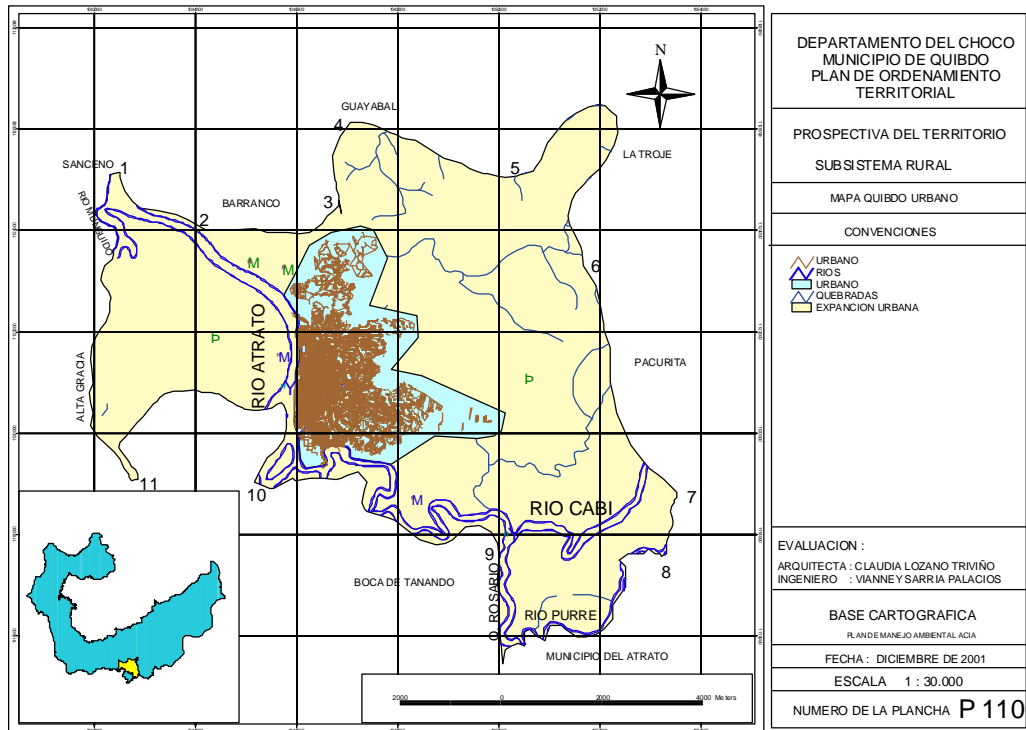
ORIENTE. De la desembocadura del río Casajú sigue el curso del Duata hasta la desembocadura de la quebrada La Platina en el punto **6** de coordenadas X = 1051902 Y = 1122971 y continua en dirección S – W hasta el punto **7** de coordenadas X = 1053489 Y = 1118786. de punto **7** continúa en dirección sur hasta el punto **8** que corresponde a la desembocadura de la quebrada Agua Clarita en el Purre, de coordenadas X = 1053331 Y = 1117751

SUR. Del punto **8** sigue el curso del río Purre hasta su desembocadura en el Río Cabí que corresponde al punto **9** de coordenadas X = 1049998 Y = 1117706 y continúa el curso del Cabí hasta la desembocadura en el Atrato, punto **10** con coordenadas X = 1045200 Y = 1119056; sigue el curso del Atrato hasta la desembocadura del río Quito y continuar el límite intermunicipal hasta el punto **11** de coordenadas X = 1042877 Y = 1119079

OCCIDENTE. Del punto **11** sigue en dirección norte hasta la quebrada Jotaudó , llegando hasta su desembocadura en el río Munguidó y seguir este hasta la desembocadura en el Atrato y continuar el curso de éste hasta el punto **1** de inicio y cierre

Se establecen las siguientes Zonas de acuerdo a las condiciones y limitaciones a los usos:

- **Zona de Desarrollo Progresivo. (ZDP)** Corresponde a las áreas donde aún existen lotes para completar el desarrollo del área de expansión, la cual será consolidada con la permisión de usos múltiples y espaciales para el desarrollo de proyectos de espacio público, equipamiento nuevo, donde el uso principal es la vivienda unifamiliar y bifamiliar. Son usos compatibles los comerciales, institucionales e industriales locales.
- **Zonas de Protección Ambiental. (ZPA)** Son las áreas de terrenos, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, forman parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigables para la localización de los asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.



## MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL.

El modelo de Organización espacial o proyecto de ciudad, definido por el Plan de Ordenamiento Territorial, se fundamenta en los principios básicos sobre sostenibilidad ambiental, competitividad, equidad social y equilibrio funcional del territorio. Para fines del ordenamiento se inspira en un Modelo de ciudad deseada que recoge las expectativas sociales y ciudadanas e incorpora los principales objetivos planteados para el ordenamiento futuro, los cuales han de procurarse mediante la aplicación de las políticas, estrategias, proyectos, tratamientos urbanísticos y tipos de intervención rural propuesto por el Plan.

Los principales componentes del modelo de ocupación son los siguientes:

- k. Una zona rural con alta producción ambiental, que cumple una función ecológica equilibrada para el municipio, con una eficiente actividad productiva que respete las prácticas tradicionales de apropiación del territorio, oferta eco turístico, suficiente dotación de la estructura vial y fluvial y equipamientos para su desarrollo integral y adecuada articulación con el área urbana.
- l. Un crecimiento orientado hacia adentro, con énfasis en las cuencas de los ríos, que experimentan procesos de estancamiento, degradación, dotándolas de

infraestructura que permita la integración espacial y ambiental al desarrollo del municipio.

- m. Un sistema de espacio público con incorporación de elementos naturales, que han consolidado un sistema estructurante y afirmación de la cultura fluvial, otorgándoles un tratamiento integral de acuerdo con sus particularidades.

## **MODELO DE CIUDAD.**

El Plan de Ordenamiento Territorial propiciará los elementos necesarios para que Quibdó como capital del Departamento continúe siendo el enlace regional entre las demás sub regiones del Departamento del Chocó. Para fines de Ordenamiento y cumplimiento de los objetivos estratégicos el Modelo de ciudad que recoge los procesos participativos proyecta una ciudad integrada espacial, funcional y socialmente con los demás municipios del Departamento del Chocó, como centro administrativo que brinda en forma territorial equitativa oportunidades de acceso a bienes y servicios.

El Plan de Ordenamiento reconoce las visiones deseadas generadas en los procesos participativos, destacándose los siguientes:

- a. Una ciudad integrada al más importante eje ambiental, que a la vez es su arteria principal, se considera el área Malecón y de la ronda del río Atrato transformado en un espacio público de primer orden, con condiciones especiales de paisaje que complementan ambientalmente el trazado urbano y morfológico de la ciudad, reforzando el valor cultural y calidad del espacio público, consolidada de manera tradicional, con características históricas y culturales relevantes que acreditan su valoración de carácter estratégico para el ordenamiento de la ciudad.
- b. Se visualiza un modelo de ciudad sostenible, en la cual los procesos de ocupación del suelo y del crecimiento se dan de manera armónica, ordenada y jerárquico a partir del centro tradicional y representativo de la ciudad, bajo el direccionamiento Sur – Norte, definidos por los proyectos estratégicos como polos de desarrollo y, Occidente – oriente definidos por los bordes de protección o cinturones de contención que ejerce el río Atrato y los nacimientos de las principales quebradas.
- c. Una ciudad integrada al medio natural, en especial al río y a sus afluentes y, otros elementos ambientales que determinan su morfología y su calidad espacial urbana.
- d. Una ciudad que brinda en forma territorial equitativa oportunidades de servicios públicos y sociales a todos los ciudadanos.
- e. Una ciudad equitativa en lo social, en lo cultural, en lo espacial y en lo funcional.
- f. Una ciudad con suficiente espacio público y destacada por la calidad, escenario privilegiado de un intercambio ciudadano democrático, respetuoso y tolerante.
- g. Una ciudad provista de un centro de calidad, soporte de una identidad local y referente significativo del desarrollo de actividades integradoras y de funcionamiento espacial central.

## PROGRAMAS Y PROYECTOS

Tabla 1. Sistema económico

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO
REFORESTACION	Reforestación para la explotación en las zonas de protección – producción de acuerdo al mapa de uso recomendado del territorio	Explotar económicamente el área rural productora mediante la siembra de especies nativas
ESPECIES MENORES	Asistencia técnica y capacitación para el fomento de la cría de especies menores en las 27 cabeceras corregimentales y en los resguardos indígenas	Generar excedentes que garanticen la base alimentaria y el nivel de ingresos de la población
ESTIMULO A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS	Asistencia técnica para el estímulo a los productores agropecuarios en la cuenca del Munguidó, Tagachi, Guadalupe, Tutunendo y resguardos indígenas	Incentivar el desarrollo agropecuario del municipio
PISCICULTURA	Asistencia técnica y capacitación para el fomento piscícola	Desarrollar la actividad piscícola en el área rural y resguardos indígenas, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes
IMPLEMENTACION DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS	Investigación y fomento de granjas experimentales en Tutunendo, Tagachí, Campo Bonito y en los resguardos indígenas	Explorar la alternativa de producción de legumbres y frutales
GESTION MINERA	Investigación y fomento de alternativas de explotación minera en los sectores de Negua, Guayabal, La Troje, Icho, Tutunendo, La equis, Cabí, Río Quito	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Propiciar un desarrollo minero sustentable en las áreas donde se esta realizando la actividad</li> <li>◆ Reactivar y fomentar las formas organizativas mineras</li> </ul>
FORESTAL	Explotación y aprovechamiento del recurso maderero en las zonas productivas del sector rural	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Organizar planes de manejo y aprovechamiento del bosque</li> <li>◆ Incentivar los procesos de transformación y tratamiento de la madera</li> </ul>
FLORICULTURA	Investigación y fomento a la explotación de flores exóticas en la cuenca del río Munguidó	Crear nuevas alternativas de desarrollo para el municipio
TURISTICO	Explotación de áreas con belleza paisajística e hídrica de las diversas región del Municipio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprovechar la cristalinidad de las fuentes hídricas de los diferentes ríos</li> <li>- potencializar las ciénagas de los sectores de Munguidó, Tagachí, las mercedes para el desarrollo de un turismo ecológico</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación en desarrollo micro empresarial en servicios turísticos</li> <li>- Turismo ecológico</li> </ul>	Formación de tripulaciones capacitadas en la guía turística y en la atención al turista que permitan darle solvencia y estabilidad a los proyectos de ecoturismo
	Diseño y Construcción de un muelle turístico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar empleo mediante un desarrollo ecoturístico del municipio</li> </ul>
		Aprovechar turísticamente la red hidrográfica del municipio

Tabla 2. Sistema de infraestructura vial

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO
PLAN VIAL URBANO	CONSTRUCCION DE ANDENES	Velar por la seguridad ciudadana
	RECUPERACION DE ANDENES	Recuperar el espacio público
	CONSTRUCCIÓN DE VIAS	Planificar el desarrollo urbanístico del municipio
	AMPLIACION Y RECTIFICACION DE VIAS	Facilitar el transito vehicular en el municipio
	PAVIMENTACION	Facilitar el transporte en el municipio
	DEMARCACION DE PARADEROS	Organizar el proceso de servicio urbano de pasajeros
	PROYECTO EDUCATIVO VIAL	Desarrollar campañas educativas para conductores , motociclistas y peatones
	Construcción de terminales de transporte urbano	Organizar el proceso de arribo y salida de pasajeros en el municipio
	semaforización	Reducir la accidentalidad y contribuir a la organización vial
	Mantenimiento vial	Garantizar el buen estado de las vías
PLAN VIAL RURAL	◆ Diseño y Construcción de la circunvalar	◆ Descongestionar la malla vial central
	◆ Mejoramiento del corredor vial entre los diferentes corregimientos y comunidades indígenas	◆ Organizar los caminos entre: Calahorra Campo bonito- el Tambo, comunicación terrestre entre Sanceno y la carretera a Guayabal, unión de la carretera Guadalupe San José de Purre, mejorar los caminos entre Mojaudó y Jitradó Y las comunidades indígenas
PLAN VIAL REGIONAL	◆ Mejoramiento y trazado de las vias peatonales de las cabeceras corregimentales	◆ Mejorar las vías en las localidades de: alta gracia, las mercedes, Tutunendo, Tagachí, la troje
	◆ Construcción de carreteras	◆ Construir el puente en : Pacurita,
		◆ Coadyuvar en el proceso requerido para la construcción de las carreteras intermunicipales entre Quibdó – y la costa pacífica
		coadyuvar en la construcción del canal seco Quibdó Istmina
		coadyuvar en la construcción de la carretera Quibdó Medellín
PLAN DE TRANSPORT E FLUVIAL Y PORTUARIO	◆ Construcción del puerto multimodal	◆ Propiciar el incremento de la capacidad productiva de la zona y facilitar la comercialización de productos agrícolas entre las poblaciones

	◆ Mantenimiento de los cauces de los ríos	◆ Mejorar el transporte fluvial de los habitantes de las poblaciones ubicadas en los ríos Munguidó, Negua, la troje, Atrato
	◆ construcción de terminales portuarios	◆ dotar a las comunidades de puertos fluviales
	◆ mejoramiento de la red fluvial	◆ implementar el proceso de señalización fluvial
	◆ mantenimiento fluvial	◆ Dragado y mantenimiento de las cuencas para la navegabilidad

Tabla 3. Sistema municipal de prestación de servicios sociales

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO
PLAN LOCAL DE SALUD	Ampliación del hospital Ismael Roldan	Mejorar la cobertura, eficiencia y calidad de oferta y servicios de salud, mediante la ampliación del personal y la planta física
	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Construcción y dotación de puestos de salud en las comunidades indígenas</li> <li>◆ Construcción de los puestos de salud en los corregimientos de las Mercedes, Barranco y Bellaluz</li> </ul>	<p>Mejorar la calidad de los servicios de salud en las comunidades indígenas, mediante la construcción y dotación de puestos de salud</p> <p>- mejorar la prestación y calidad del servicio de salud en los corregimientos de las Mercedes, Barranco y Bellaluz</p>
	◆ Dotación de los puestos de salud de los diferentes corregimiento	<p>- Crear las condiciones para el funcionamiento de los puestos de salud en los 27 corregimientos del municipio de Quibdó</p> <p>- Racionalizar los servicios y las remisiones, mediante la dotación y adecuación de los puestos de salud</p>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Implementación del servicio médico móvil de salud</li> </ul>	Organizar una red de visitas médicas periódicas a los diferentes puestos de salud de los diferentes corregimientos y resguardos indígenas
EDUCACION Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Atención a la población vulnerable</li> <li>◆ Asistencia técnica y capacitación para la formulación del PEI y adecuación curricular al programa económico del municipio, en las localidades de Tagachí, Tutunendo, y Campo bonito</li> </ul>	<p>Velar por el bienestar de la población discapitada, de la tercera edad, y los niños</p> <p>Potencializar el desarrollo económico del municipio de Quibdó</p> <p>- Implementar el área vocacional, dotándolo de laboratorio y granjas experimentales</p>
	Mejoramiento de la infraestructura escolar en todo el municipio	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Adecuar la infraestructura existente a las necesidades locativas requeridas para un plantel educativo</li> <li>◆ Implementación del plan de Racionalización de la educación</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Construcción de espacios para el fomento de la expresión cultural</li> <li>◆ Recuperación de las construcciones que constituyen patrimonio arquitectónico y cultural del municipio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Reforzar la identidad y el patrimonio cultural de la región mediante la construcción de espacios para la cultura</li> <li>◆ coadyuvar en la Restauración, arquitectónica de las siguientes construcciones de carácter Nacional: <i>Antiguo Hospital, colegio carrasquilla, cárcel anayancy, escuela modelo, Palacio episcopal</i></li> <li>◆ velar por recuperar las siguientes construcciones de carácter municipal teatro Cesar Conto, casa Medina, las casas Bechara, cinco quinta, Perea Aluma, andagueda, parque centenario, catedral San francisco de Asís, la casa .acia</li> </ul>

<p>PLAN DE RECREACION Y DEPORTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Construcción de escenarios deportivos y parques recreativos en las cabeceras corregimentales</li> <li>◆ Construcción de parques en la cabecera corregimental</li>   <li>◆ Potencialización del Malecon como espacio cultural y recreativo</li> <li>◆ Construcción de escenarios deportivos</li> <li>◆ Recreación para la juventud estudiantil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Fomentar el deporte en el municipio, mediante la Construcción de escenarios deportivos y parques en todos los corregimientos</li> <li>◆ Dotar a la población de espacios para la recreación mediante la construcción de parques, (Plazoleta franciscana en donde funciona la Bombería, construir parque en el obrero y en Samper. Al norte de aeropuerto, sobre la carretera quibdó Medellín por el sector de samarcanda</li>   <li>◆ Mejorar la estructura paisajística y recreativa del área urbana del municipio de Quibdó</li> <li>◆ Fomento del deporte en la juventud chocona</li> <li>◆ Dotar a las escuelas de espacios recreativos tendiente a la formación integral de la juventud</li> </ul>
<p>DESPLAZADOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Asistencia socio técnica a los desplazados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Coadyuvar en el mejoramiento de las condiciones de estadía transitoria en Quibdó y en el proceso de regreso a sus respectivos sitios</li> </ul>

Tabla 4. Sistema de prestación de servicios públicos domiciliarios

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO
<p>AGUA POTABLE</p>	<p>Construcción y adecuación del sistema de agua potable en la cabecera municipal</p>	<p>Mejorar las condiciones higiénicas de la población mediante la construcción de los sistemas de acueducto</p>
	<p>Construcción y/o adecuación del sistema de agua potable en las cabeceras corregimentales</p>	<p>Mejorar las condiciones de salubridad , en las poblaciones de: las mercedes, Guayabal, sanceno, barranco, B/Naurita, B/Nemota, Negua, Sta Lucia del fuerte, Villa del Rosario, San Fco de Ichó, Tutunendo, Alta gracia, Calahorra, Winandó, Jitrado, Bellaluz, Jaguo, Mojaudó, Tagachí, San antonio de Icho</p>

	Construcción y adecuación del sistema de agua potable en las comunidades indígenas	♦ Mejorar las condiciones higiénicas en las comunidades indígenas
ALCANTARILLADO	Construcción y ampliación de los sistemas de alcantarillado en la cabecera municipal	Mejorar las condiciones fitosanitarias de la población mediante la construcción del servicio de alcantarillados en la cabecera municipal
	Construcción y ampliación de los sistemas de alcantarillado	Mejorar las condiciones sanitarias de la población mediante la construcción de los alcantarillados de los 27 corregimientos del municipio de Quibdó y en los resguardos indígenas
ASEO PUBLICO	Capacitación para el manejo y tratamiento de basuras.	Desarrollar campañas para el manejo y tratamiento de basuras en todos los corregimientos del municipio
	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Estudio para la proyección del relleno sanitario</li> <li>♦ Adquisición de vehículos de recolección de basuras</li> </ul>	Mejorar las condiciones de funcionamiento y recolección de las basuras
ENERGIA	♦ Ampliación y mantenimiento del sistema eléctrico en el municipio	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Gestionar la Ampliación del sistema eléctrico a Bella luz, el Jaguo, las mercedes, barranco</li> <li>♦ Realizar mantenimiento de las plantas en Altagracia, Calahorra, Winandó, Jitradó, el Tambo, Campo Bonito, Mojaudó</li> <li>♦ Dotar a los resguardos indígenas del servicio eléctrico</li> </ul>
	♦ Evaluación de la Recuperación de la infraestructura hidroeléctrica de Tutunendo	♦ Brindar un sistema eléctrico sectorial
TELECOMUNICACIONES	♦ Ampliación de la telefonía rural en el municipio	Coadyuvar en Mejorar el sistema de comunicación mediante la Ampliación del servicio de telefonía rural a las poblaciones

Tabla 5. Sistema de equipamiento colectivo

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO
PLAZA DE MERCADO	Construcción de plazas de mercado sectoriales	Dotar a la población de un lugar adecuado para la comercialización de los productos de la región.
MATADERO	Control de los mataderos clandestinos	Proteger a la población de problemas fitosanitarios por el manejo inadecuado de los mataderos clandestinos
CEMENTERIO	Protección del área circundante al cementerio en la cabecera municipal	Realizar un proceso de recuperación del área aledaña al cementerio
	Reubicación del cementerios	♦ Reubicar el cementerios en el área de desarrollo de la circunvalar

Tabla 6. Sistema de vivienda de interés social

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	♦ Mejoramiento de las viviendas en la cabecera municipal	Mejorar el nivel de vida de la población del municipio a través de cambios en las viviendas y el hábitat municipal
	♦ Mejoramiento de las viviendas en las cabeceras corregimentales	Impulsar programas de viviendas de interés social en las cabeceras corregimentales
	♦ Reubicación de viviendas	Vincular la población ubicada en las zonas de alto riesgo a los programas de interés social
	♦ Construcción de viviendas en las comunidades indígenas del municipio	Mejorar el nivel de vida de las comunidades indígenas e integrar los resguardos a los programas de vivienda de interés social
	♦ Gestión para la reubicación de las viviendas ubicadas en las zonas de cauce	Adquirir los dineros necesarios para la reubicación de las viviendas en zonas de alto riesgo

Tabla 7. Sistema ambiental

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO
PROTECCION DEL SISTEMA HIDRICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Reforestación de los nacimientos de la red hídrica municipal y recuperación de las rondas hídricas del municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Revegetalizar el margen de aislamiento de los ríos de los centros poblados</li> <li>◆ Limpieza de los cauces de desechos sólidos</li> </ul>
EDUCACION Y PROMOCION	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Divulgación de la problemática y alternativas de manejo ambiental</li> </ul>	Concientizar a la población sobre su compromiso con la problemática ambiental
REUBICACION POBLACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Protección ambiental de las cuencas hídricas</li> <li>◆ Restricción de las construcciones en laderas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Proteger las rondas de las quebradas la yesca, el Caraño, la Cascorba y Cabí</li> <li>◆ Proteger la vida y bienes de la población de los desastres posibles por mal manejo de los cortes en los terrenos</li> </ul>
Reforestación	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ reforestación de las áreas afectadas por explotación minera y forestal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Recuperar los suelos degradados por las actividades económicas</li> </ul>

Tabla 8. Sistema de amenazas y riesgos

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO
PLAN DE MANEJO DE RIESGOS Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Fortalecimiento del comité local de emergencia</li> <li>◆</li> </ul>	Dotar el comité local de emergencia de los elementos requeridos para que pueda cumplir las funciones establecidas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Cuerpo de bomberos</li> </ul>	Dotar a la comunidad de un sistema de protección contra los incendios
	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Inventario municipal de asentamientos en zonas de riesgos</li> </ul>	Elaborar el censo detallado de población vivienda e infraestructura de los asentamientos sub normales
	REUBICACION DE BOMBAS DE GASOLINA	Proteger la comunidad de (catástrofes) incendios potenciales
	Reubicación del puesto de policía	

Tabla 9. Sistema de Información municipal

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO
PLAN DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL	◆ Organización del archivo documentario y cartográfico	Consolidar la base documental y cartográfica del municipio
	◆ Sistematización de los procesos administrativos	Organizar la base de datos para el procesamiento de la información
	◆ Actualización catastral y predial.	Consolidar la base de rentas del municipio.

Tabla 10. Sistema de Organización administrativa y participación comunitaria

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO
PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Organización Administrativa y fortalecimiento institucional.	Consolidar la estructura y los procesos administrativos y de actualización del recurso humano
	◆ Territorios colectivos e indígenas	Articular el plan de manejo de los territorios colectivos e indígenas con la proyección del municipio
	◆ Seguimiento y evaluación del EOT.	Garantizar la continuidad del proceso de desarrollo del municipio
	◆ Centro administrativo y cultural	Dotar a la administración municipal de unas instalaciones dignas para el desarrollo de sus funciones

Tabla 11 INVESTIGACIÓN

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO
INVESTIGACIÓN	◆ SISTEMA BIOFÍSICO MUNICIPAL	Coadyuvar en los procesos investigativos de la oferta biofísica del municipio
	DESARROLLO ECONOMICO	Fomento de investigaciones de tecnologías apropiadas de extracción y producción, agrícola y forestal
		Desarrollo de practicas alternativas de producción
	SOCIAL	Participar en las investigaciones socio culturales del municipio

## MACROPROYECTOS

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO
	Plan la yesca	MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN
	Plan maestro de acueducto y alcantarillado	
	Puerto multimodal	
	circunvalar	

## Proyectos urbanos

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO
Plan integral de manejo ambiental	♦ protección del sistema hídrico	♦ recuperar las cuencas hídricas
	♦ estudio para el manejo de desechos sólidos	♦ evaluar las alternativas para la reubicación del relleno sanitario
	♦ construcción de sistemas de alcantarillados zonales o sectoriales	♦ manejo de aguas residuales
	♦ protección y restauración de la cobertura vegetal de las rondas de ríos y escorrentías	♦ recuperar y adecuar las rondas de ríos y quebradas
♦ manejo urbano	♦ rehabilitación y adecuación de la malla vial	♦
♦	♦ adecuación y construcción de equipamiento urbano	♦





## USOS DEL SUELO URBANO

CLASE DE SUELO	TRATAMIENTO	ZONA	CLASIFICACION DE USOS DEL SUELO				TIPO DE USO DE SUELO
			PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRICTO	PROHIBIDO	
URBANA	CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL	ZONA CENTRAL TRADICIONAL (ZCT)	2, 3, 6, 9	4, 7, 8, 29	11, 30	5, 10, 12, 13, 14, 17, 18, 20, 21, 28, 31, 34.	1. Protección con especies nativas. 2. Conservación 3. Comercio I : local de bienes de primera necesidad 4. Comercio II: A pequeña y mediana escala de bienes de 1ª necesidad 5. Comercio III: a mediana escala y cobertura sub regional (matadero, plaza de mercado, plantas de tratamiento) 6. Residencial: Vivienda unifamiliar y bifamiliar 7. Recreativo – pasivo 8. Institucional I : centros de salud, educativos (jardines infantiles), de culto 9. institucional II educativo (escuela Primaria, administrativos (Alcaldía), cultural (biblioteca) 10. Servicios (emisores finales, basuras..) 11. Recreación activa 12. explotación agrícola 13. Desarrollo pecuario 14. explotación forestal 15. producción silvícola 16. Desarrollo turístico 17. explotación minera no mecanizada 18. minería mecanizada 19. revegetalización 20. plantación comercial 21. investigación y explotación minera controlada 22. bosques naturales 23. manejo faunístico 24. protección con infraestructura 25. Institucional III (policía) 26. servicio de infraestructura portuaria 27. explotación agroforestal de cultivos permanentes 28. Industria extractiva (material para construcción) 29. industria de transformación tipo 1 (manufactura artesanal manual o con equipos caseros) 30. Industria de transformación tipo 2 (manufactura, producción, transformación de productos) 31. Industria tipo 3. alto impacto ambiental 32. Residencial campestre 33. Generación de energía, acueducto, planta de tratamiento 34. Transporte de pasajeros
	REHABILITACIÓN Y DESARROLLO	ZONA DE PERIFERIA URBANA	6, 8	3, 11, 29	5, 16, 26, 28	12, 17	
	CONSERVACIÓN Y REHABILITACION	ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y PAISAJISTICA (ZPAP)	1, 2	7, 19, 24	10, 16	6, 9, 18, 28, 30	
EXPANSION URBANA	DESARROLLO	ZONA DE DESARROLLOS PROGRESIVO (ZDP)	5, 11	34, 31, 25, 26	28, 10	12, 13, 17	
	CONSERVACION	ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (ZPA)	1, 22	7, 19, 24, 32	16	6, 9, 18, 28, 30	
RURAL	DESARROLLO	Zona productora	12, 13, 14, 15,	16, 19,	17, 18, 28 29, 30		
	PRESERVACION ACTIVA	Zona protección producción	14, 19, 20, 12, 14,	21, 13, 22, 23	17,		
		Zona protectora	1, 22, 23	27, 19	14, 12, 16	13, 15, 17, 18	
SUBURBANA	CONSOLIDACIÓN	Área de desarrollo	6, 7	8, 11		15, 17, 18, 12-15,	